

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13224
5 abril 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SRI LANKA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, tengo el honor de pedirle que se convoque una reunión urgente del Consejo de Seguridad en relación con la intención declarada del Gobierno de Sudáfrica de ejecutar a Solomon Mahlangu.

En la Reunión Extraordinaria de Ministros del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en Maputo, Mozambique, en febrero de 1979, se dio al Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, Presidente del Grupo de Países no Alineados, al Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique, Presidente Honorario de la Reunión Extraordinaria de Ministros, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, por unanimidad, el mandato de adoptar todas las medidas necesarias para impedir la ejecución del Sr. Mahlangu.

De conformidad con ese mandato, el Representante Permanente de Yugoslavia, el Representante Permanente de Mozambique y el que suscribe, actuando en nombre de sus Ministros de Relaciones Exteriores respectivos, se entrevistaron con el Secretario General poco después de la Reunión de Ministros celebrada en Mozambique, para pedirle que, en nombre del Grupo de Países no Alineados, intercediera ante el régimen de Sudáfrica para que suspendiera la ejecución del Sr. Mahlangu. El Secretario General aseguró a nuestra delegación que haría todo lo posible para obtener la suspensión de la ejecución del Sr. Mahlangu. Tengo conocimiento, además, de que el Secretario General trató el asunto con las autoridades de Sudáfrica.

En consecuencia, me consterna sobremanera la noticia de que las autoridades de Sudáfrica están decididas a llevar a cabo la ejecución del Sr. Mahlangu, a pesar de esa intervención y de otras intervenciones hechas en su favor.

Tengo conocimiento de las consultas que se están celebrando sobre la cuestión de la convocación de una reunión urgente del Consejo de Seguridad, y de los esfuerzos del Grupo de Estados de Africa al respecto.

S/13224
Español
Página 2

Hasta tanto se examine el asunto en el Consejo de Seguridad, le pediría encarecidamente que, en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad, se comunicara con las autoridades de Sudáfrica para obtener una suspensión de la ejecución.

(Firmado) B.J. FERNANDO
Representante Permanente y
Presidente del Buró de
Coordinación de los Países
no Alineados

